CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO

THONA SEGUROS | LOS ÚNICOS AL ALCANCE DE TODOS |

Unidad Especializada de Atención a Clientes de Thona Seguros: Avenida Insurgentes Sur 1228, Piso 7 Col. Tlacoquemécatl Del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. Teléfono: 55 4433 8900 Email: atencionaclientes@thonaseguros.mx Horario: lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas

NOMBRE DEL CONTRATANTE:
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

RFC CNE781229BK4

DOMICILIO DEL CONTRATANTE:
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 147 NORTE LAZARO CARDENAS, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, CP 52148

RAMO: ACCIDENTES Y ENFERMEDADES **SUBRAMO:** ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO

AGENTE: 99 **PÓLIZA:** CEPT-026-01

AGRUPADOR: 0053 **OFICINA:** MATRIZ **CONSECUTIVO:** 34522

IDCLIENTE: 0007687529 **MONEDA:** M.N.

FORMA PAGO: ANUAL **DIAS VIGENCIA:** 365

PERIODO DE VIGENCIA				FECHA DE EMISION	PLAN:
DESDE	HRS.	HASTA	HRS.		ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO
01/11/2021	00:00:01	31/10/2022	24:00	25/11/2020	

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE COMPLETO	FEC. NAC.	FECHA ALTA	EDAD	SEXO

ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y DETALLE DE LA MISMA:

DETALLE DEL SEGURO

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA
MUERTE ACCIDENTAL	550,000
PERDIDAS ORGÁNICAS ESCALA B	550,000
REEMBOLSO GASTOS MÉDICOS	225,000
INDEMNIZACIÓN DIARIA	400
GASTOS FUNERARIOS (POR CUALQUIER CAUSA, ES DECIR NO OPERA EXCLUSIÓN ALGUNA) ANTICIPO GASTOS FUNERARIOS	75,000 35% DE LA S.A. PARA GASTOS FUNERARIOS

ADVERTENCIA: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe de señalar a un mayor de edad, como representante de los menores para efectos de que en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse tutores, albaceas, representantes herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que: se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada

BENEFICIARIO	PARENTESCO	% SUMA ASEGURADA

IMPORTANTE: LEER ANTES DE FIRMAR THONA Seguros S.A. de C.V., me ha puesto a la vista el Aviso de Privacidad que la aseguradora tiene establecido conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mismo que he leído y comprendido por lo que otorgo mi consentimiento libre de vicios, para que la aseguradora recabe, utilice, conserve y/o transfiera mis datos personales y datos personales sensibles asimismo manifiesto mi conformidad para que pueda allegarse de información mía a través de otras fuentes o personas.

Usted puede consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza en las condiciones generales que le serán entregadas con su póliza o bien en la página www.thonaseguros.mx/conocenuestrosproductos o llamando al (55) 44338900

FECHA **FIRMA DEL INTEGRANTE DEL GRUPO**

CONDUSEF: Avenida Insurgentes Sur Colonia del Valle C.P. 03100, Ciudad de México Teléfonos: (55) 53400999 y (01800) 9998080 www.condusef.gob.mx/oficinas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de Octubre del 2020 , con el número PPAQ-S0120-0055-2020/CONDUSEF-004610-02 .
En testimonio de lo cual THONA SEGUROS, S. A. de C. V. expide el presente documento en la Ciudad de México, D. F., el día 04 de Diciembre del 2020.